



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **534-15**

10 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.535/15

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Salud Pública sugiere designar a la Nut. María Lucrecia SALAS, como docente responsable de la asignatura "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena Acosta, docente responsable designada mediante Resolución CD N° 076/15, aduce que no presenta disponibilidad horaria para el dictado de la asignatura "Principios de la Administración", por tener que dictar en el mismo cuatrimestre la cátedra "Administración en Unidades de Enfermería" con prácticas hospitalarias.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo por Despacho N° 160/15, propone designar a la Nut. María Lucrecia Salas, como docente responsable de la asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN de la Carrera de Nutrición a propuesta del Departamento de Salud Pública, despacho que fué dejado sin efecto en la Sesión Ordinaria N° 10/15.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/15 de fecha 28/07/15)

RESUELVE;

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto el Despacho N° 160/15 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º. Designar a la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, como docente responsable de la asignatura "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN" de la Carrera de Nutrición, según Artículo. N° 14: "Cobertura de Vacantes" del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

ARTICULO 3º. Dejar establecido que la Nut. María Lucrecia SALAS, realizará extensión de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



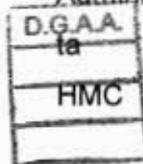
RESOLUCION -CD- N° **534-15**

10 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.535/15

funciones en la mencionada asignatura.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Departamento de Salud Pública, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Dra. NATALIA PISSAMAN DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa